

3.º D.º Josef Diego Alburquerque

4.º El dho. D.º Josef Diego Alburquerque

5.º D.º Juan Josef Cano

6.º El dho. D.º Pedro Quiros

S.º RES Jurados.

1.º D.º Miguel Garcia Bayonas

2.º D.º Josef Garcia Barona

3.º D.º Agustin Jimenez

4.º D.º Fran.º Lopez Dembengud

5.º D.º Pedro Josef Montiel

6.º D.º Andres Caro

Estados de frutos y  
manufacturas.

La Ciudad, en cumplimiento de las ordenes que le  
están comunicadas para que en principio de cada año  
remita á la Intendencia de esta provincia un estado de  
los frutos y manufacturas del anterior y otro en el  
mes de Octubre del num.º de fanegas de granos que ha  
habido en la jurisd.º de esta ciudad Acordó nombrar  
por Comisarios para el año actual á los S.º res D.º Josef  
Marin D.º Andres Ferrer D.º Josef Gomez Manzanera  
D.º Josef Maria Muso Regidores, D.º Agustin  
Jimenez y D.º Josef Garcia Barona, Jurados. Y el  
dho. S.º D.º Agustin Jimenez dixo: protestaba en  
este nombram.º por no ser igual el numero de Comisarios  
de las dhas. de Regidores y Jurados. Lo que  
entendidos de la Ciudad Acordó segun de la costu-  
tumbre que se ha tenido sobre este punto

Sobre nombram.  
de Vecedores.

Mediante á estar pendiente la consulta hecha á la  
A.º Chancilleria de Granada sobre la duda que ocurre